

"Bolivia. Consulta previa tiene avance de 50% y 32 pueblos rechazan intangibilidad para el TIPNIS", *Kaosenslared*, Barcelona, España, 22 de agosto de 2012.

Consultado en:

<http://www.kaosenslared.net/america-latina/item/28300-bolivia-consulta-previa-tiene-avance-de-50-y-32-pueblos-rechazan-intangibilidad-para-el-tipnis.html>

Fecha de consulta: 08/05/2014.

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Vladimir Sánchez, informó el martes que el proceso de Consulta tiene el 50% de avance, en el que 32 comunidades manifestaron su rechazo a la intangibilidad fijada con la Ley 180 para el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).

"De las 32 comunidades, las 32 rechazan la intangibilidad. No están de acuerdo con esta propuesta que se realizó en la octava y novena marcha y de las 32, las 32 aceptan la carretera, excepto San Miguelito que planteó una variante que no entre por el corazón del TIPNIS", informó en conferencia de prensa.

Explicó que ese proceso ya se realizó en las comunidades de Oromomo, San Miguelito, Mercedes de Lojojota, San Juan de la Curva, Sanandita, Limo del Isiboro, Santa Anita, Asunta, Buen Pastor, San Benito, Ushve, Santo Domingo, Palmar de Aguas Negras, Sesajsama, Areruta y San Juan del Sécore.

Sánchez informó que los brigadistas a cargo de la Consulta Previa incluyeron en sus labores a las poblaciones de San Juan del Sécore, Santa Rosa del Isiboro, Puerto Pancho, Villa San Juan de Dios, Fátima de Moletto, San Jorgito, Carmen de la Nueva Esperanza, Villa Asunción, Tres de Mayo, Santa Rosita del Ichoa, San José de Angosta, San Antonio de Moletto, Puerto Beni, Cachuela, Nueva Natividad y San Bernardo.

El Ministro de Obras Públicas recordó que el procedimiento sólo cuenta con la presencia de los habitantes de cada lugar, sus dirigentes y las brigadas que representan al Estado, para llegar a un acuerdo sobre el tema de la intangibilidad para el TIPNIS y la construcción de una carretera por sus pueblos.

Aclaró que representantes de organismos internacionales y funcionarios del Órgano Electoral pueden participar del proceso como veedor y el resto de la población, entre ellos periodistas, puede estar presente pero no tienen derecho a opinar, votar o influir en las decisiones tomadas.

"Así se ha consensuado el protocolo y así se ha estado procediendo. Sin embargo, diríamos que hay un grupo de personas que están, yo diría, mal dirigidas, por algunos dirigentes que no entienden este proceso importante", manifestó.

Asimismo, Sánchez lamentó que quienes están en contra del proceso intervengan de manera directa en la Consulta y se opongan a su realización prácticas antidemocráticas, basadas en el uso de la fuerza y la intimidación contra corregidores y las comunidades.

Dijo también que es importante considerar y denunciar las amenazas que sufren los brigadistas del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda y del Órgano Electoral.

En ese sentido, el Ministro de Obras Públicas sostuvo que pese a los inconvenientes se continuará con la realización de la Consulta Previa hasta el límite de los plazos iniciales fijados, en este caso el 7 de septiembre para su finalización y el 7 de diciembre en la entrega de los resultados.